



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

Presidencia

USHUAIA, 25 OCT. 2001

VISTO La nota presentada la señora Magdalena FIRMAPAZ del Centro de Jubilados y Pensionados ANTU RUCA de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de la suscripta con la compra de pollos para la fiesta que ha organizado dicho centro, con motivo del Día de la Madre que se llevó a cabo el día 6 de Octubre del corriente año, en instalaciones del Colegio 24.

Que esta Vicepresidencia a accedido a lo solicitado por dicho centro, por lo que corresponde reintegrar a la sucripta el importe de PESOS VEINTIUNO CON 78/100 (\$ 21,78), según ticket N° 00178707 y ticket N° 00230454, por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON 92/100 CON "B" N° 0002-00014020 de Supermercado La Anónima, en concepto de la compra de pollos, para la Fiesta del Día de la Madre.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REINTEGRAR a la suscripta en carácter de cortesía y adhesión, el importe de PESOS VEINTIUNO CON 78/100 (\$ 21,78), según ticket N° 00178707 y el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON 92/100 CON (\$132,92) según ticket N° 00230454, de Supermercado La Anónima, en concepto de la compra de pollos, para la Fiesta del Día de la Madre que se llevó a cabo el día 6 de Octubre del corriente año, en instalaciones del Colegio 24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

308 / 01